Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 097/16 de fecha 17 de noviembre de 2016

RESOLUCIÓN C.A. Nº 097-008/16

POR LA QUE SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE N° 37/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS".

VISTA: La providencia de la Dirección Operativa de Contrataciones, refrendada por la Gerencia de Administración y Logística, por la que se remitió el Memorando DOP/COP/N° 594/16, de fecha 09 de noviembre de 2016, de la Oficina de Coordinación - DOP, recepcionada en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 10 de noviembre de 2016, por la que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe Final de la Comisión Evaluadora de Ofertas, inherente a la Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Memorando GDG/DTIC/N° 53/16, de fecha 30 de marzo de 2016, identificado como Expediente MEM-0052-2016-000044, la Dirección de Tecnología de la Información y de las Comunicaciones, solicitó el inicio de los trámites del llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 824/16, de fecha 14 de junio de 2016, el Departamento Técnico de Contrataciones informó que se reprogramó en el Programa Anual de Contrataciones 2016, el llamado para la "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS", bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional, Subasta a la Baja Electrónica, con ID Nº 311002;

Que, por Memorando DCP/DPR/PR2 Nº 5505/16, de fecha 22 de junio de 2016, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que existe disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio del pedido en cuestión por el monto de G. 1.191.175.000.- (Guaraníes un mil ciento noventa y un millones ciento setenta y cinco mil), y afecta al Objeto de Gasto 340 "Bienes de Consumo de Oficinas e Insumos" del Programa 1 "Administración General" y Programa 2 "Servicios Sociales de Calidad", conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) Nº 1377/16, de fecha 22 de junio de 2016. Cabe mencionar que la presente contratación es de carácter Plurianual por un monto total a contratar de G. 4.764.700.000.- (Guaraníes cuatro mil setecientos

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

21 NOV 2016

SECRETARIA GENERAL - Copia fiel

sesenta y cuatro millones setecientos mil), y afectará al Ejercicio Fiscal 2017, cuyo pago estará sujeto a la Disponibilidad Presupuestaria correspondiente;

Que, por Resolución C.A. N° 064-014/16, de fecha 26 de julio de 2016, se autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS"; se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones y se dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Decreto Modificatorio N° 5174/05, y el Decreto N° 1107/14, y a su difusión a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP);

Que, por Nota G.A.L.D.O.C. Nº 628/16, de fecha 03 de agosto de 2016, la Dirección Operativa de Contrataciones, puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el inicio del llamado a Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS";

Que, según Acta de Sesión Pública Virtual SBE ID Nº 311002, siendo las 12:26 horas del día 11 de octubre de 2016, en el domicilio de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. EE.UU. N° 961 casi Tte. Fariña, en la dirección web individualizada como "www.dncp.gov.py", de conformidad a lo establecido en el Decreto N° 1107/14 y en la Resolución N° 1408/14, finalizó la Subasta a la Baja Electrónica con ID Nº 311002, de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS";

Que, según Acta Nº 80/16, de fecha 12 de setiembre de 2016, se procedió a la apertura de los sobres - oferta recepcionados, correspondientes a las siguientes firmas:

1. SERVIPRO S.R.L. – RUC N° 80003499-6. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.264.180.000.- (Guaraníes un mil doscientos sesenta y cuatro millones ciento ochenta mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 70.000.000.- (Guaraníes setenta millones). Empresa Aseguradora: CENTRAL S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 20.1508.0001020.0000;

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS, SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - IPS

2. OFFICE COMPU S.A. – RUC N° 80013316-1. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 2.688.003.000.- (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y ocho millones tres mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 180.000.000.- (Guaraníes ciento ochenta millones). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0007776.0000;

3. NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN S.A.C.I. Y DE SERVICIOS. – RUC N° 80012530-4. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 1.139.000.000.- (Guaraníes un mil ciento treinta y nueve millones) IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 45.000.000.- (Guaraníes cuarenta y cinco millones). Empresa Aseguradora: GRUPO GENERAL DE SEGUROS S.A. N° de Póliza: 31.1508.0007782.0000;

4. SEGEL LOGÍSTICA S.A. – RUC N° 80026570-0. Según planilla de precios cotizó por un monto total de G. 88.500.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones quinientos mil), IVA incluido. Monto de la Garantía de Mantenimiento de Oferta: G. 5.100.000.- (Guaraníes cinco millones cien mil). Empresa Aseguradora: LA CONSOLIDADA S.A. DE SEGUROS. N° de Póliza: 007.1508.037462/000;

Que, por Memorando de fecha 07 de noviembre de 2016, la Comisión Evaluadora de Ofertas, elevó a la Dirección Operativa de Contrataciones, y por su intermedio al Consejo de Administración, su Informe Final de Evaluación de Ofertas, en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS", de acuerdo a las evaluaciones realizadas conforme al Art. 4° "Principios Generales" de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus Decretos Reglamentarios y las Resoluciones DNCP Nº 956/16 y N° 1173/13, sugiriendo:

- Declarar desiertos los Ítems N° 3, N° 10, N° 11, N° 12, N° 20, N° 22 y N° 25, conforme lo establecido en el Art. 30°, Inc. c) de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas", que dispone: *"que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones*

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastiger

presupuestarias de la convocante determinadas conforme al Art. 15° de la presente Ley";

- Adjudicar a la firma OFFICE COMPU S.A., los Ítems N° 1, N° 2, N° 5, N° 8, N° 9, N° 14, N° 21 y N° 26; a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A., los Ítems N° 4, N° 7, N° 23 y N° 24; a la firma SERVIPRO S.R.L., los Ítems N° 6, N° 13 y N° 27 y a la firma NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN S.A.C.I. Y DE SERVICIOS los Ítems N° 15, N° 16, N° 17, N° 18 y N° 19, por cumplir con las condiciones técnicas, legales y financieras establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Adjudicar la Licitación Pública Nacional - SBE N° 37/16 "ADQUISICIÓN DE INSUMOS, ACCESORIOS Y REPUESTOS PARA IMPRESORAS DEL IPS", conforme al siguiente detalle:

OFFICE COMPU S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
1	44103105-001	Cartucho de Tinta negra para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3920, 3940	Unidad	Unidad	HP	Malasia	30	60	112.000	6.720.000
2	44103105-002	Cartucho de tinta color para Impresora HP para los modelos: Deskjet 3920, 3940	Unidad	Unidad	HP	Malasia	30	60	130.290	7.817.400
5	44103103-001	Cartucho de Tóner negro para impresora Lexmark modelos T640, T642	Unidad	Unidad	Lexmark	China	35	70	1.642.400	114.968.000
8	44103103-001	Cartucho de tóner negro para impresora Lexmark E360dn	Unidad	Unidad	Lexmark	China	500	1000	865.000	865.000.000
9	44103121-028	Kit de mantenimiento para impresora Lexmark E360dn	Unidad	Unidad	Lexmark	China	20	40	1.375.000	55.000.000
14	44103103-001	Cartucho de Tóner negro para impresora Lexmark MS811DN (52D4H00)	Unidad	Unidad	Lexmark	China	350	700	1.928.500	1.349.950.000

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - IPS SOCIAL

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
21	44103121-028	Kit de mantenimiento para impresora Lexmark MS811DN (40X8426)	Unidad	Unidad	Lexmark	China	10	20	2.450.000	49.000.000
26	44103121-027	Tambor de imagen Impresora Lexmark MS 811	Unidad	Unidad	Lexmark	China	250	500	470.000	235.000.000
									G.	2.683.455.400

Monto Total adjudicado a la firma OFFICE COMPU S.A.: G. 2.683.455.400.- (Guaraníes dos mil seiscientos ochenta y tres millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos), IVA Incluido.

SEGEL LOGÍSTICA S.A.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
4	44103112-002	Cinta para ticketeadora Star Micronics RC200B	Unidad	Unidad	Star Micronics – Modelo RC200B	Japón- China	50	100	50.000	5.000.000
7	44103112-002	Cintas para timbradoras OKI POS 405	Unidad	Unidad	Star Micronics – Modelo RC200B	Japón- China	500	1000	38.500	38.500.000
23	44103112-002	Cinta para ticketeadora Star Micronics RC500B	Unidad	Unidad	Star Micronics – Modelo RC200B (Reemplazo de la cinta RC500B por discontinuado	Japón- China	350	700	50.000	35.000.000
24	44103112-002	Cinta para ticketeadora Star Micronics RC700B	Unidad	Unidad	Star Micronics- Modelo RC700B	Japón- China	100	200	50.000	10.000.000
									G.	88.500.000

Monto Total adjudicado a la firma SEGEL LOGÍSTICA S.A.: G. 88.500.000.- (Guaraníes ochenta y ocho millones quinientos mil), IVA Incluido

SERVIPRO S.R.L.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
6	44103103-001	Cartucho de tóner negro para impresora OKI B6300	Unidad	Unidad	OKI	EEUU	75	150	1.900.000	285.000.000
13	44103121-027	Cartucho Tambor Color Negro para OKI 9650 (42918104)	Unidad	Unidad	OKI	EEUU	1	2	1.300.000	2.600.000
27	44103121-991	Guia de bandeja izquierda para impresora OKI B6300	Unidad	Unidad	OKI	EEUU	15	30	1.250.000	37.500.000
									G.	325.100.000

Monto Total adjudicado a la firma SERVIPRO S.R.L.: G. 325.100.000.- (Guaraníes trescientos veinte y cinco millones cien mil), IVA Incluido.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

SECRETARIA GENERAL - mastigar

NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN S.A.C.I. Y DE SERVICIOS

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien y/o Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Precio Unitario c/IVA	Precio Total c/IVA
15	44103103-001	Cartucho de Tóner negro para impresora RICOH SP 5210 SF (406683)	Unidad	Unidad	RICOH	JAPON	250	500	1.176.000	588.000.000
16	44103103-001	Cartucho de Tóner negro para impresora RICOH MPC 400 (841295)	Unidad	Unidad	RICOH	JAPON	15	30	450.000	13.500.000
17	44103103-001	Cartucho de Tóner CYAN para impresora RICOH MPC 400 (841296)	Unidad	Unidad	RICOH	JAPON	15	30	1.000.000	30.000.000
18	44103103-001	Cartucho de Tóner MAGENTA para impresora RICOH MPC 400 (841297)	Unidad	Unidad	RICOH	JAPON	15	30	1.000.000	30.000.000
19	44103103-001	Cartucho de Tóner YELLOW para impresora RICOH MPC 400 (841298)	Unidad	Unidad	RICOH	JAPON	15	30	1.000.000	30.000.000
									G.	691.500.000

Monto Total adjudicado a la firma NEGOCIOS INTERNACIONALES & COMUNICACIÓN S.A.C.I. Y DE SERVICIOS: G. 691.500.000.- (Guaraníes seiscientos noventa y un millones quinientos mil), IVA Incluido.

Monto Total Adjudicado – LPN - SBE N° 37/16: G. 3.788.555.400.- (Guaraníes tres mil setecientos ochenta y ocho millones quinientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos), IVA Incluido.

2°) Declarar desiertos los Ítems N° 3, N° 10, N° 11, N° 12, N° 20, N° 22 y N° 25, conforme a lo mencionado en el Considerando de la presente Resolución.----------

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, a notificar la presente Resolución a las firmas adjudicadas y a proceder a la elaboración de los Contratos correspondientes, detallando los documentos que deberán ser presentados para la firma de los mismos.----------

4°) Autorizar al Presidente del Instituto de Previsión Social, a proceder a la firma de los Contratos, conjuntamente con los representantes legales debidamente autorizados por las firmas adjudicadas.----------

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - mastigar

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

RESOLUCIÓN C.A. Nº 097-008/16

5°) Establecer que el Administrador de los Contratos, será conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.----------

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto la realización de los procesos administrativos tendientes al pago y a la Dirección de Tesorería, a efectuar los pagos correspondientes, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/vd.

FDO: DR. JORGE MAGNO BRITEZ / ABG. CARLOS MOREL MARTÍNEZ / ECON. LUIS ENRIQUE FLEITAS
SR. JUAN CRISÓSTOMO TORALES. **MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**
ABG. JOSÉ LUIS URIZAR VALIENTE. **SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.**

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
ABG. JOSE LUIS URIZAR VALIENTE
Secretario del Consejo de Administración

SECRETARIA GENERAL - nasuqal

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.